

XXX Domingo del Tiempo Ordinario, Ciclo A

EL MANDAMIENTO PRIMERO

La Palabra: “Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu ser. Y amarás a tu prójimo como a ti mismo. Estos dos mandamientos sostienen la Ley entera y a los profetas” (Mt 22, 34-40).

1. En el credo bíblico ya estaba claro cuál era el núcleo central de la Ley, la vocación de todo ser humano: “amar a Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu ser”. Amar implica estar afectivamente relacionado con la persona amada, pendiente de ella. Corazón significa el centro de la persona, de donde brotan los sentimientos, se piensa y se programa. Alma significa vida, eso que vamos gustando y entregando en cada instante. Ser quiere decir todo lo que somos y tenemos, todos nuestros recursos. En la Biblia junto al amor a Dios se propone también el amor al prójimo; pero los rabinos discutían cuál era el primero, y entonces se lo preguntan a Jesús.

2. La novedad de la respuesta: el amor al prójimo y el amor a Dios van inseparablemente unidos. No podía ser menos, pues por ahí nos orientan la parábola del buen samaritano y sobre todo el criterio de juicio final: “lo que hicisteis con los pobres y abandonados, a mí me lo hiciste”. Los primeros cristianos percibieron bien esa novedad. En una de sus cartas, Juan interpela: “¿cómo dices que amas a Dios si estás odiando al hermano?”

3. No faltan cristianos que entienden a su manera el amor al prójimo; no hay que amarlo en sí mismo, sino que debemos amarlo por amor de Dios que nos preceptúa ese amor al prójimo. Así podremos alcanzar la vida eterna como premio. Pero ese procedimiento es una forma muy sutil de utilizar al prójimo, hacer de él un medio y negarle su condición de fin. Hay que amar al prójimo en sí mismo, porque es imagen de Dios, y sus derechos humanos tienen algo de divino.

Fray Jesús Espeja, OP

Con permiso de Palabranueva.net